

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 1 de 30

**ACTA DE SESION ORDINARIA No. 084 DE 2017
(LEY 136 DE 1994)**

FECHA: SAN GIL, NOVIEMBRE 28 DE 2017

HORA: DE LAS 7:57 A.M A LAS 10:26 A.M.

LUGAR: RECINTO DE SESIONES

PRESIDE: ALEXANDER DIAZ LOPEZ - Presidente H. Concejo Municipal 2017.

ASISTENCIA:

Honorables Concejales:

1. JOSÉ JULIÁN VARGAS
2. EDISSON AUGUSTO BAYONA RODRÍGUEZ
3. NILSON NEIRA TRIANA
4. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
5. NORBERTO ACEVEDO MARTÍNEZ
6. CRISTIAN GERARDO CHAPARRO
7. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
8. ALEXANDER DÍAZ LÓPEZ
9. JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
10. RAÚL ARDILA MUÑOZ
11. HERBERT ALEXIS TIBADUIZA DÍAZ
12. CARLOS EDUARDO BURGOS PRADA

Funcionarios del Concejo Municipal:

Secretaria: DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA
Auxiliar: JUAN CARLOS CALDERON GRANADOS

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del Acta anterior
4. Proyectos de Acuerdo Para Primer Debate.
5. Intervención invitado
Dr. PEDRO NEL JACOME TORRES – Instituto Geográfico Agustín Codazzi
6. Lectura de Correspondencia.
7. Proposiciones y varios

DESARROLLO:

LA PRESIDENCIA: Bueno muy buenos días siendo 7:57 minutos del día 28 noviembre 2017 damos inicio a la sesión ordinaria del día de hoy citada con anterioridad, señorita Secretaría sírvase por favor verificar quorum.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

SECRETARIA: José Julián Vargas. (No se encuentra en el recinto).

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
Telefax: 7245077 - concejo@sanqil.gov.co
www.concejosanqil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 2 de 30

SECRETARIA: Edisson Augusto Bayona Rodríguez. (No se encuentra en el recinto).

SECRETARIA: Nilson Neira Triana. (No se encuentra en el recinto).

SECRETARIA: José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ:** Presente secretaria, saludando a los compañeros de cabildo y a las personas que nos acompañan en el día de hoy.

SECRETARIA: Norberto Acevedo Martínez.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Presente.

SECRETARIA: Cristian Gerardo Chaparro Jiménez.

Interviene la Señorita Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Presente secretaria.

SECRETARIA: Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS:** Muy buenos días a la mesa directiva, a los demás compañeros corporados, a los invitados de hoy presente señorita secretaria.

SECRETARIA: Alexander Díaz López.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DÍAZ:** Presente.

SECRETARIA: Juan Carlos Sánchez Rodríguez. (No se encuentra en el recinto).

SECRETARIA: Raúl Ardila Muñoz.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA:** Presente secretaría.

SECRETARIA: Herbert Alexis Tibaduiza Díaz.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Muy buenos días señorita secretaría, con un saludo muy especial para mis compañeros de cabildo municipal, para mis compañeros de la mesa directiva, saludando a la nueva mesa directiva de la corporación del concejo municipal, felicitándolos por la elección, saludando también al director del IGAC al doctor Pero Nel gracias por estar aquí, temas muy importantes tenemos en la mañana de hoy en este concejo municipal saludando también muy especialmente a la población Sangileña que nos sigue, al doctor Wilbert, felicitando señores concejales el día de hoy muy especialmente al personero municipal nuevamente y felicitando a este concejo que tuvo a bien elegirlo ya que ayer en horas de la tarde el tribunal administrativo de Santander decretó medidas cautelares sobre el contrato de construcción de la cárcel de San Gil gracias a la acción popular que instaló el personero municipal y de esta manera se suspende el proceso de construcción de la cárcel, felicitaciones a todos ustedes por elegirlo yo creo que es un personero que está trabajando por el municipio, a las pruebas me remito a sus acciones me remito y bueno pues felicitarlo y exhortarlo a que siga trabajando de esa manera felicitar a este concejo que tuvo a bien dicha elección muchísimas gracias presente señorita secretaria.

LA PRESIDENCIA: Cuento con mi voto positivo para el 2020 concejal Alexis.

SECRETARIA: Carlos Eduardo Burgos Prada.

Interviene el Señor Concejal **CARLOS BURGOS:** Muy buenos días un saludo muy especial a la mesa directiva, a todos mis compañeros de cabildo de igual manera al representante del IGAC que nos acompaña y al doctor Wilmer que nos acompaña en la barra, presente.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 3 de 30

SECRETARIA: José Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Saludando a mis compañeros de cabildo municipal, a la mesa directiva, al representante del Instituto Agustín Codazzi que nos acompaña el día de hoy y a las personas que están detrás de la barra, presente señora Secretaria.

SECRETARIA: Edison Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **EDISON BAYONA:** Secretaria muy buenos días, honorables concejales muy buenos días para todos, mesa directiva, doctor bienvenido y señores de la barra presente.

SECRETARIA: Quórum presidente.

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias señorita Secretaria, una vez verificado el quórum continuamos con el orden del día.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SECRETARIA: Sesión ordinaria martes 28 de noviembre de 2017, orden del Día.

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del Acta anterior
4. Proyectos de Acuerdo Para Primer Debate.
5. Intervención invitado
Dr. PEDRO NEL JACOME TORRES – Instituto Geográfico Agustín Codazzi
6. Lectura de Correspondencia.
7. Propositiones y varios

LA PRESIDENCIA: ¿Aprueban honorables concejales el orden del día leído?

SECRETARIA: Aprobado presidente 10 votos (Julián Vargas, Edison Bayona, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos).

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias secretaria, continuamos con el orden del día.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

SECRETARIA: Presidente tenemos para aprobación el acta Nro. 073 del 17 de noviembre de 2017, la cual fue enviada del día ayer al correo de los honorables concejales.

“DESARROLLO:

LA PRESIDENCIA: Muy buenos días, siendo las 6:50 minutos del día 17 de noviembre de 2017 damos inicio a la sesión ordinaria citada para el día de hoy con anterioridad, señorita secretaria sírvase por favor llamar a lista para verificar el quórum.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

SECRETARIA: José Julián Vargas. (No se encuentra en el recinto).

SECRETARIA: Edison Augusto Bayona Rodríguez.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 4 de 30

Interviene el Señor Concejal EDISSON BAYONA: Buenos días señora secretaria, honorables concejales, presente.

SECRETARIA: Nilson Neira Triana. (No se encuentra en el recinto).

SECRETARIA: José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal JOSÉ GREGORIO ORTIZ: Presente secretaria, presente desde las 6:05 de la mañana, saludando a los compañeros de cabildo y las personas que nos acompañan en la barra el día de hoy.

SECRETARIA: Norberto Acevedo Martínez.

Interviene el Señor Concejal NORBERTO ACEVEDO: Presente señorita Secretaria.

SECRETARIA: Cristian Gerardo Chaparro Jiménez. (No se encuentra en el recinto).

SECRETARIA: Cindy Brissette Vargas Rojas. (No se encuentra en el recinto).

SECRETARIA: Alexander Díaz López.

Interviene el Señor Concejal ALEXANDER DÍAZ: Presente.

SECRETARIA: Juan Carlos Sánchez Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal JUAN CARLOS SANCHEZ: Presente desde las 6 de la mañana, qué lástima que no hayan llegado los invitados de Acuasan.

SECRETARIA: Raúl Ardila Muñoz.

Interviene el Señor Concejal RAÚL ARDILA: Presente secretaria.

SECRETARIA: Herbert Alexis Tibaduiza Díaz.

Interviene el Señor Concejal ALEXIS TIBADUIZA: Muy buenos días señorita secretaria, con un saludo muy especial a mis compañeros de cabildo, mis compañeros de mesa directiva señorita secretaria y al cuerpo administrativo de la corporación, a la espera de los invitados de la administración presente.

SECRETARIA: Carlos Eduardo Burgos Prada.

Interviene el Señor Concejal CARLOS BURGOS: Muy buenos días, un saludo muy especial a la mesa directiva y a todos mis compañeros, saludar muy especialmente a la gente que nos acompaña en la barra.

SECRETARIA: Cristian Gerardo Chaparro Jiménez.

Interviene el Señor Concejal CRISTIAN CHAPARRO: Buenos días, presente secretaria.

SECRETARIA: Nilson Neira Triana.

Interviene el Señor Concejal NILSON NEIRA: Muy buenos días a todos los compañeros corporados, presente secretaria.

SECRETARIA: Quórum presidente.

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias secretaria, una vez verificado el quorum continuamos con el orden del día.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SECRETARIA: Sesión ordinaria Viernes 17 de Noviembre de 2017, orden del Día.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 5 de 30

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. proyecto de acuerdo para primer debate
5. Intervención invitados
Ingeniero José Humberto Remolina Patiño – Jefe división técnica
Ingeniero Einsten Alberto Reyes – Jefe de planta
6. lectura de correspondencia
7. proposiciones y varios.

LA PRESIDENCIA: Aprueban honorables concejales el orden del día leído?.

SECRETARIA: Aprobado presidente 7 votos (Edisson Bayona, Cristian Chaparro, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos).

LA PRESIDENCIA: Tiene la palabra el concejal Cristian Chaparro.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Gracias presidente, señor presidente pues el día de hoy tenemos aquí al doctor Jácome del Agustín Codazzi, aquí tenemos varias inquietudes también, entonces quería saber si el acta ya fue revisada por presidencia y de cuántos folios consta para aprobarla de esta misma manera y así continuar con el debate muchas gracias.

LA PRESIDENCIA Entonces aprueban honorables concejales la propuesta de concejal Cristian Chaparro que el acta 073 de noviembre 17 del 2017 que consta de cinco folios sea aprobada de la misma manera?.

SECRETARIA: Aprobado presidente 11 votos (Julián Vargas, Edisson Bayona, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos).

LA PRESIDENCIA: Gracias secretaria continuamos con el orden del día.

4. PROYECTOS DE ACUERDO PARA PRIMER DEBATE.

SECRETARIA: Presidente no han sido radicados más proyectos en la secretaría.

5. INTEVENCIÓN INVITADO DOCTOR PEDRO NEL JÁCOME TORRES INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI.

LA PRESIDENCIA: Muy buenos días, nuevamente reiteró mi saludo a mis compañeros de corporación cada uno de los honorables concejales al doctor Pedro Nel Jácome coordinador territorial del IGAC acá en el municipio de San Gil, a nuestro amigo Wilmer Jiménez que se encuentra acá acompañándonos en las barras.

El día de hoy pues es una sesión ordinaria del período de noviembre el cual pues quiero agradecerle al doctor Pedro Nel que nos pudo acompañar teniendo en cuenta que tuvimos algunas dificultades en cuanto al tema del tiempo invitación por el tiempo de la corporación, igualmente por sus funciones como coordinador del Instituto, pero tuvo a bien pues acompañarnos el día de hoy. Para nosotros es muy importante su presencia toda vez que pues también hace muy poco tiempo pues está digamos acá liderando el proceso del Instituto acá en San Gil y en esta provincia y para nosotros como corporación es importante tener claridad acerca de los procesos que maneja el Instituto como lo son la actualización catastral y la conservación catastral, dos temas muy importantes que la administración municipal según la ley pues tiene que empezar adelantar ese proceso, sabemos que eso es un tema bastante difícil para nosotros como agentes políticos también es un tema bastante, es un costo político, un tema bastante complicado pero pues es algo que se

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 6 de 30

debe aplicar en todos los territorios, entonces nuevamente le doy las gracias por acompañarnos el día de hoy, algunos temas muy puntuales que vamos a tratar sobre el tema de la actualización y la conservación catastral, acá hay algunos corporados que manejan muy bien el tema de la planificación territorial y son pues los que voy a darle el uso de la palabra para que nos puedan hacer una inducción de lo que queremos hablar el día de hoy doctor Pedro Nel, al final pues seguidamente de la intervención del concejal Alexis nos podrá hacer pues como una intervención acerca de las inquietudes que tenemos, abrimos el debate para que los concejales haga su participación y finalmente si hay alguna pues inquietud vuelva y nos pueda ayudar con su respuesta, entonces para darle trámite a la sesión voy a darle la palabra el concejal Alexis Tibaduiza para que nos haga un breve recuento de esos temas tan importantes a tratar en esta corporación el día de hoy muchas gracias, tiene la palabra el concejal Alexis Tibaduiza.

Interviene el Señor concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Muchas gracias doctor, muy buenos días gracias al señor presidente del concejo municipal, muy buenos días, nuevamente saludando a todos mis compañeros del cabildo, al doctor Pedro Nel y a todas las personas que nos acompañando hoy en el cabildo municipal.

Doctor Pedro Nel para esta corporación, para mí personalmente y para toda la comunidad sangileña pues hay motivos de gran preocupación que tienen que ver con la entidad que usted dirige, por cierto sé que usted está recientemente en el cargo, pero bueno sé que tiene gran experiencia en el tema del ordenamiento territorial, de la planificación y de la gestión del suelo, doctor como usted sabrá San Gil se encuentra actualmente en un proceso de revisión del ordenamiento territorial y si bien además es un de los temas preocupa mucho al municipio además el otro tema que nos preocupa mucho tiene que ver con la actualización del catastro municipal mediante el cual se hace el cobro del impuesto predial, nosotros tuvimos la oportunidad de reunirnos de manera muy informal con el director nacional que estuvo aquí en días pasados y él nos comentó que pues que tenía algunos recursos para cofinanciar con el municipio de San Gil hacer la actualización y si no era posible hacer un proyecto de actualización al menos una de conservación catastral, para mantener un poco actualizado el catastro municipal, esta preocupación que le asalta a este concejo municipal tiene que ver por ejemplo con un tema que nos presentó la semana pasada, puntualmente le voy a comentar el municipio tiene que comprar unos predios para abrir la carrera 19, tal vez usted ha escuchado de ello, y la carrera 19 se hizo un avalúo y el avalúo se hizo sobre una finca que tiene 60 o 90 hectáreas, no recuerdo muy bien 60 o 90, 69 hectáreas y esa finca de 69 hectáreas pegada al perímetro urbano del municipio, en zona de expansión urbana, creo que también es zona suburbana debe de 15 años de impuesto 30 millones de pesos, entonces nosotros como Concejo, como puede un predio de un terrateniente, porque eso es un predio de un terrateniente, de una familia inmensamente rica, 30 hectáreas en ese sitio valen una fortuna y que el municipio no reciba, primero que todo no tenga su impuesto predial y segundo que la deuda de los últimos 15 años del impuesto predial sea tan irrisoria, de hecho se va a comprar 2500 m² si el avalúo dice que en ese lugar la hectárea supera los 3 mil millones de pesos, 4 mil millones de pesos supera la hectárea en ese lugar y estamos hablando de 70 hectáreas un predio y que eso está debiéndole al municipio esa sinceramente cifra irrisoria de impuesto predial a nosotros nos entró la duda cuántos más predios estarán en el municipio de San Gil en esas condiciones, si cuando un lote urbano en cualquier urbanización de San Gil, la villa olímpica, barrio coovip o estas urbanizaciones de nuevos desarrollo se paga 1 millón de pesos por un lotecito, casi 1 millón 700, 800 mil por un lotecito que tiene 6 × 14 eso dice la gente, que le están cobrando ese impuesto, entonces realmente hay una preocupación altísima en nuestro municipio por eso, por lo que tiene que ver con la actualización catastral, con la actualización de la base catastral, con la actualización de pronto eso no le compete usted pero de la estratificación municipal, definitivamente hay que revisar ese tema porque aquí se están construyendo nuevas urbanizaciones también, para estratos un poco mejores supongo que por el auge del turismo en San Gil y tampoco se está viendo eso reflejado en las finanzas municipales y finalmente como usted lo sabrá el ordenamiento territorial es un sistema de cargas y beneficios y todas las cargas la están quedando para el municipio y los beneficios lo están

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 7 de 30

recibiendo los constructores, los urbanizadores, entonces realmente una preocupación muy grande en este concejo municipal sobre todo en esos dos temas, la actualización catastral, la actualización de la estratificación, ya luego la del SISBEN también hay que hacer pero bueno.

Siguiente tema que tiene también tiene muy preocupado a esta corporación, a mí personalmente también, yo hablé por mí y me gustaría que mis compañeros me acompañarán en mi apreciación, tiene que ver doctor con los usos del suelo, una persona que tiene tanto experiencia como su merced en la planificación sabrá que es el IGAC el llamado también además el IGAC, las notarías a hacer valer ese uso del suelo del municipio, si no hacemos nosotros valer el plan de ordenamiento territorial, pues al final aquí todo el mundo eso se va a convertir en tierra de nadie, entonces esos temas, las divisiones por debajo de los metros cuadrados que se solicitan, los registros, todas esas, yo sé que ustedes manejan muchos municipios pero definitivamente hay que resolver esa problemática y parte del IGAC porque muchas veces sé que se están entregando algunos permisos en zonas donde definitivamente pues hay que revisarlo, hay que revisar yo creo que hay que hacer, el municipio está haciendo la revisión excepcional del plan de ordenamiento territorial, hay que revisar la base cartográfica, yo creo que el IGAC no la tiene actualizada, una buena actualización parte de una buena base cartográfica, no existe una buena base cartográfica aquí estamos nosotros diciéndonos mentiras, entonces yo no sé cómo este, me habían dicho que había una base interesante, modificación de la base respecto a la base con la que se trabajó el plan de ordenamiento territorial en el 2003 y sé que hay una buena base catastral importante pero bueno esas articulaciones entre la oficina del Agustín Codazzi, la oficina de registro de instrumentos públicos, la notaría y la Secretaría planeación, yo creo que ustedes deberían yo lo digo no con todo respeto, tener un comité más o menos mensual esas cuatro entidades y las dos notarías, para hablar de los temas de ordenamiento territorial, uso del suelo, actividades urbanas y rurales porque muchas veces se llevan a cabo actuaciones en una oficina que no se comunican en otra y las oficinas están como desconectadas, entonces yo creería usted deberían promover algún tipo de comité mensual para pues trabajar articuladamente.

La otra situación tiene que ver sabemos que la dirección nacional ha venido haciendo grandes esfuerzos en las territoriales, sabemos que ustedes ahora cuentan con una nueva oficina en el centro comercial, yo no estoy seguro si ya se cambiaron allá los felicito, las oficinas del IGAC en Bucaramanga realmente son excelentes, da gusto ir hacer la gestiones al IGAC ahora en la oficina Bucaramanga porque realmente es un lugar muy acogedor, entonces pues supongo que no he ido a la nueva oficina del IGAC aquí en San Gil, no he tenido lugar, pero supongo que habrán quedado igual de acogedoras, felicitarlos por esa gestión de la dirección nacional de hacer las oficinas más amables para la gente, pero bueno pues sabemos de qué ustedes manejan una porción muy grande de territorio en Santander que es difícil supongo que tendrá poco personal, pero bueno doctor pedirle mucho muy encarecidamente y muy rápidamente un proyecto de conservación y de actualización doctor que realmente es lo que más necesita el municipio en este momento, trabajar coordinadamente con las diferentes entidades y meterle duro al plan de ordenamiento territorial a ver si vamos a poder nosotros en el terminó de este año pues tener un plan de ordenamiento territorial adecuado doctor y agradecerle porque pues nos acompañe el día de hoy, ya hemos pedido con el tema de la compra de los predios que le acabo de comentar, pues nos hubiera gustado que nos hubiera acompañado, de hecho creo que esta semana tenemos nuevamente, porque precisamente cuando estamos en debate de ese proyecto acuerdo unos concejales y yo tuvimos a bien ir hasta el lote que iba adquirir el municipio, el municipio dijo que iba adquirir 2500 metros cuadrados nosotros fuimos allí miramos el sitio, lo conocimos, lo medimos a cinta y después pasamos a medirlo en google earth en otros sistemas y utilizamos un par de sistemas y nos daba mucha menor área, pero la alcaldía, la administración defendía que esa era el área, el jurídico defendía que esa era el área, que debía comprar el municipio y nosotros de manera insistente decíamos que no podía ser porque lo habíamos medido, efectivamente aprobamos el proyecto de acuerdo y más allá de que muchas proposiciones en este concejo municipal pedían que se quitara el número de metros cuadrados, que se quitara

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 8 de 30

para dejarlo abierto, al final pues los jurídicos de la administración nos dieron plena seguridad, aprobamos el acuerdo como venía para comprar 2500 m² de unas vigencias futuras y resulta que sucedió lo que sucedió, el día de hoy efectivamente la administración se dio cuenta que no eran 2500 metros que eran 1800 metros, y resulta que nos piden el día de hoy la modificación al proyecto de acuerdo con los 1800, bajan el número de metros y no baja el precio, entonces este municipio pues este concejo municipal tiene grandes dificultades, grandes inquietudes respecto a este tipo de proyectos que tienen que ver con territorio, que tiene que ver con uso del suelo, que tiene que ver con avalúos, que tiene que ver con conservación de autorización catastral, que tienen que ver con esos temas que son del resorte de su oficina doctor, agradeciéndole mucho que se encuentren el día de hoy, para esta corporación es una gran muestra de su interés y bueno agradeciéndole por su trabajo que hace por el municipio muchísimas gracias doctor.

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias a usted concejal Alexis por su intervención, voy a dar una segunda intervención al concejal Norberto Acevedo que también maneja muy bien el tema y seguidamente pues le damos el uso de la palabra al doctor Pedro Nel Jácome, tiene la palabra el concejal Norberto Acevedo.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Muchísimas gracias señor presidente un saludo para la mesa directiva, para los compañeros de la corporación, un saludo especial a las personas que nos acompañan detrás de la barra y al doctor Pedro Nel que en la mañana de hoy nos acompaña en este recinto de la democracia para tocar un tema que como lo manifestó tanto el señor presidente como el concejal Tibaduiza pues es fundamental para el desarrollo de nuestro municipio.

Doctor Pedro tal vez el ánimo de que mi pequeña intervención previa a la suya es simplemente para manifestarle la necesidad imperiosa que tiene nuestro municipio de hacer una actualización de la base catastral, el concejal Tibaduiza le expuso de manera corta un inconveniente que tuvo este concejo municipal o está teniendo en la actualidad por un predio que requiere comprar y como él lo manifestó el predio de mayor extensión tiene 60 hectáreas avaluado catastralmente en 550 millones de pesos y el municipio de ese predio de mayor extensión necesita comprar 1880 m² que están avalúos en 916 millones comercialmente, entonces usted imaginará tamaña desproporción que en últimas termina siendo un problema para esta corporación y para el ejecutivo local a la hora de hacer un proceso de negociación porque la comunidad no entiende que el avalúo catastral no lo hace el municipio y que el avalúo comercial tampoco, pero que así está, esas son las condiciones doctor Pedro entonces eso básicamente refleja que el municipio necesita de carácter urgente una actualización de la base catastral, somos y usted lo debe conocer somos uno de los municipios con la tasa de crecimiento más alta del país y a hoy si viésemos esa tasa de crecimiento reflejada en los recursos que recaudamos no se ve reflejada, estamos en el mes de noviembre debatiendo el presupuesto municipal para la vigencia 2018 y los recursos provenientes del impuesto predial que son una consecuencia de la actualización catastral y luego de unas tarifas que se establecen a través del concejo municipal para cobrar ese impuesto no suman arriba 6.200 millones y San Gil usted nos puede aclarar ahora creemos que tiene más de 20 mil predios, de 20 mil predios y el avalúo catastral de esos 20 mil predios es altísimo si uno hace aquí un ejercicio a nosotros nos gusta aquí en el concejo municipal hacer ejercicios empíricos, pero si una a esa avalúo catastral de sólo los predios privados, no de los públicos ni de las vías, de sólo los predios privados le aplica la tasa mínima que aplicamos en el municipio para cobrar el impuesto predial no nos da, nos da el triple de lo que actualmente cobramos, porque?, porque en este municipio corre el fenómeno de que la persona que tiene un edificio tributa sobre un lote, el concejal Tibaduiza lo manifestó así, en la villa olímpica hay lotes que pagan 400 mil o 500 mil pesos de impuesto, creo que el doctor Pedro nos puede ayudar con esa cifra y esos 22 mil el avalúo catastral es altísimo, adicionalmente nos hace falta mucho conservación, actualización, incorporación de predios a esa base, nosotros como lo manifestó el concejal Alexis tuvimos la oportunidad de reunirnos con el director nacional, de manera muy informal y expresarle lo que aquí estamos manifestando, nosotros en términos coloquiales quedamos en la mitad, porque somos los que tenemos que acercarnos al IGAC y además a la

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 9 de 30

administración, a hoy un municipio con la tasa de crecimiento que tiene San Gil tiene necesidades infinitas y con un presupuesto así de corto por lo que ya anteriormente le enuncié, nosotros quisiésemos ver la posibilidad aun cuando es un proceso mancomunado instituto geográfico Agustín Codazzi, administración municipal y concejo municipal, que es en últimas quien asume en su totalidad el desgaste político porque nosotros somos los agentes políticos, pero queda claro que es una necesidad del municipio y lo más importante doctor Pedro que si usted revisa los pobres en este municipio tienen el avalúo catastral bien establecido, son los predios de los sangileños que tienen mayor capacidad económica los que por x o y motivo tienen esos avalúos mínimos, hay que hacer esa actualización, es una necesidad, el concejal Alexis lo manifestó, es muy complejo hoy creeríamos nosotros que no vamos a poderle dar doctor Pedro continuidad al proyecto de la carrera 19 o por lo menos yo lo hablo en primera persona el concejal Norberto Acevedo no voy acompañar la modificación porque básicamente la comunidad no va a entender qué es lo que pasa, si el avalúo catastral del predio fuera equivalente a lo que las norma establecen que es hasta el 60% del avalúo comercial pues bueno que no fuera el 60 pero que fuera el 20 o el 30, es que eso es irrisorio el avalúo catastral y eso afecta totalmente la posición del general cuando este concejo intente explicar el procedimiento, entonces doctor Pedro yo si le agradezco mucho hay muchas cosas que hacer, creo nosotros estamos en el quinto año ya de haber hecho esa actualización catastral en el municipio de San Gil y hay que hacerlo, si el municipio quiere desarrollar se necesita recursos y para obtener esos recursos tiene que partir de la base catastral, de la base catastral, ni siquiera es aumentar, es incorporar los predios que no se han incorporado y actualizar al valor real muchos que están por debajo totalmente de del valor que a hoy estiman esos predios, acá ese va hacer el debate en últimas, yo si le agradezco espero que usted nos pueda ayudar simplemente era ambientar un poco el tema del debate del día de hoy de la invitación que se le realizó por parte del señor presidente de la corporación y ya pues al final cuando usted pueda intervenir pues cada uno expondrá la razones pero es esa razón general, es esa razón general que aquí todos tenemos que propender por obtener los recursos y de ese trabajo articulado del instituto geográfico Agustín Codazzi y la administración en cabeza de la secretaria de hacienda y la secretaria de planeación va a permitirle al municipio poder desarrollarse, ese es nuestro objetivo entonces agradecerle mucho doctor Pedro por su presencia.

LA PRESIDENCIA: Muchísimas gracias honorable concejal, entonces continuamos ahora si con el doctor, no es que no hemos abierto el debate todavía, a para verificar quorum saludar al concejal Nilson Neira que se encuentra en el recinto.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Gracias presidente, saludando al doctor Pedro del IGAC que nos acompañan hoy, a buena hora ha llegado a escuchar este concejo y nosotros a escucharlo para poder trabajar conjuntamente por el progreso de nuestro municipio, saludando a los compañeros corporados, al amigo Wilmer Jiménez que se encuentra en las barras muy juicioso haciendo el curso para concejal muy bien doctor Wilmer presente presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted Honorable concejal muchas gracias lo vi muy juicioso concejal Nilson afuera atendiendo al presidente de la junta del Cucharó, muy bien que trabaje por su comunidad del sector rural, entonces le doy la palabra al doctor Pedro Nel Jácome coordinador del IGAC en el municipio de San Gil.

Interviene el Señor Concejal **PEDRO NEL JACOME DIRECTOR IGAC:** Bueno inicialmente muchas gracias por la invitación al honorable concejo por esta participación en el día de hoy, si pues igualmente agradecer a todos los honorables por su participación y por el interés que están mostrando por este gran tema que es la parte catastral y que obviamente va inmersa en la parte de recursos del municipio, porque es la entidad que de pronto le provee al municipio los recursos en impuesto predial.

Pues es importante que el concejo en su mayoría en su totalidad tenga presente la importancia del instituto aquí en San Gil, los temas que se han tocado o que han plasmado

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 10 de 30

son bien importantes, es la realidad del municipio, es lo que ustedes conocen, el concejo es quien conoce el municipio, quien conoce como se está desarrollando y me parece muy acertado esas inquietudes que están planteando.

Ya en cuanto a lo que han planteado es lo siguiente, si efectivamente en días pasados tuvieron la oportunidad de reunirse con el doctor Juan Antonio Escalante que es el director general del instituto y se planteó la posibilidad de realizar un convenio de colaboración al instituto por parte del municipio para desarrollar toda esa parte de mutación de pronto me entiendan hablando técnicamente en la parte de peticiones de usuarios en el desarrollo de la conservación catastral que aquí en San Gil es bien alto por efectos de la dinámica que muestra San Gil, yo estoy aquí en San Gil a partir del mes de Febrero de Marzo de este año y me he tomado la tarea de entrar a conocer realmente qué había por tramitar en San Gil como tal, que cantidad de mutaciones hay pendiente en San Gil para darle ese y poder planificar el desarrollo de esas mutaciones y darle salida a todas las peticiones de los usuarios de aquí del municipio tanto de la parte urbana como de la parte rural, ya está el trabajo bien desarrollado, la idea es que con este convenio que se va dar de ayuda al instituto para desarrollar esa información se le va a dar trámite a casi más 1200 mutaciones de conservación catastral que tenemos pendientes en el municipio por tramitar, pues obviamente el limitante del instituto ha sido la parte de recursos por efectos de contratación de personal que obviamente sé que ustedes la conoce y saben de eso; entonces inicialmente en la parte de conservaciones es eso hay que ver dos cositas la parte de actualización catastral y la parte de contratación catastral. La parte de actualización catastral es cuando se diga aquí en comisión y el instituto hace el estudio nuevo de valores económicos para establecerlos a la nuevas liquidaciones de los predios del municipio de lo que compone del municipio y la parte de conservación catastral a ver esta parte de actualización incorpora a todos los predios del municipio con ese estudio que se hace económico y lo pone en vigencia al año siguiente cuando se sucede el proceso de actualización; la parte de conservación catastrales es darle trámite a todas las peticiones de los usuarios que tenemos radicados tanto de lo que nos llega por la oficina de registro de instrumentos públicos que nos provee la copia la escritura y lo que el usuario o peticionario o propietario nos da a conocer y que catastro debe entrar hacer la revisión y proceso de trámite para incorporar, por ejemplo englobe, desenglobe la mutación que nosotros llamamos en la parte catastral, entonces bien importantes este convenio que se va a desarrollar aquí en San Gil ya que le vamos a dar salida a toda esa cantidad de trámites que tenemos pendientes y obviamente eso se traduce en recursos para el municipio porque como lo decían los honorables concejales hay predios que nos aparecen que han desarrollo un edificio y en este momento catastralmente lo tenemos como un lote o una casa como tal, entonces es importante la visita para desarrollar esos avalúos catastrales generar la respectiva resolución y notificarle a la secretaria de hacienda para que haga su respectiva autorización y respectivo cobro correspondiente, eso en cuanto a esa parte eso así muy general, en cuanto a lo uno lleva a lo otro en la parte de los avalúos de los predios, ustedes conocen la última fue el año 2012 creo que fue vigencia 2013, obviamente es el estudio de ese año 2012 estamos hablando del desarrollo de San Gil de 5 años y han sido bien generosos y bien rápido y el desarrollo ha sido dinámico aquí parte inmobiliaria en San Gil tiene mucha dinámica, o sea se ha desarrolla bastante y si no vamos a la par con el desarrollo o los movimientos con lo que hace catastro obviamente se va quedando rezagado y atrasados esos trabajos y por eso es importante de este convenio que se va a desarrollar.

La parte de actualización si la tiene que trabajar ustedes como tal proyectando de pronto cuando se va a desarrollar ese proceso de actualización, este proceso de conservación nos va a dar la base para ese desarrollo de la actualización catastral porque ya teniendo un municipio actualizado en su conservación pues va a ser mucho más fácil ese proceso de actualización catastral porque ya va a estar todo incorporado, e igualmente la cuestión que decía el honorable concejal Alexis en cuanto a las entidades, hacienda, planeación, IGAC es bien importante porque si no, no estamos bien articulados en esos procesos pues obviamente cada cual va por su parte y hace lo que le corresponde pero no hace una articulación de acuerdo a la necesidad real del municipio, las dependencias

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 11 de 30

del municipio conocen el desarrollo del municipio, saben dónde es el desarrollo, donde se puede atacar de mayor forma esos procesos y tener una mayor vigilancia en esa parte eso si es bien importante.

En cuanto lo que me decía del uso del suelo, mire ahorita el IGAC está haciendo como un cambio de chip en el sentido de que no solamente es catastro, agrología, esta cartografía, esta geografía y en esta parte de uso del suelo el doctor German David Álvarez es una persona que conoce demasiado de la parte del uso del suelo y yo le podría brindar o poner en contacto con el doctor Germán para que traten de pronto de cuadrar esa parte, está bien interesado y es parte de la nueva metodología, no él está en Bogotá él es el subdirector de catastro a nivel nacional subdirector de agrología perdón y esa es uno de los servicios que puede ofrecer el instituto, la parte de asesoría, la parte de planificación, en la parte de los usos del suelo entonces si de pronto tome nota de eso, voy a tomar el datico de eso y la otra semana que estoy en Bogotá entonces voy hacer esa gestión a ver cómo podemos empezar a coordinar esa parte.

Otro tema de los que tocamos fue lo de la nueva sede, si estamos en ese trámite con la administración de pronto para tomarla las nuevas instalaciones que nos estarían entregando en el centro comercial, para obviamente darle una mejor respuesta al usuario en cuanto a comodidad, en cuanto respuesta, en cuanto a tratamiento al usuario que es el que en últimas debe importarnos a nosotros y que lastimosamente es decirlo así por efectos de muchas variables no se da muchas veces esa situación; otro de los importantes lo que hablamos ahorita de los recursos, obviamente si el Agustín Codazzi no tiene actualizada su base catastral pues obviamente redunda en igualmente en ingresos al municipio por eso es de resaltar es importante resaltar la gestión que está haciendo ahorita con la administración por el efecto de la parte de conservación porque eso nos va a mostrar y nos va a demostrar qué va a tener unos mejores ingresos en la parte predial yo lo digo porque mire el año pasado estuve participando en conservación dinámica del Socorro ahí se incorporaron como 1300 o 1500 aproximadamente y el resultado para muchos fue generoso este año, fue tan generoso que ya el año entrante se puede hacer la actualización con el Socorro que obviamente también lleva un nivel de desactualización del año 2001 entonces y en últimas lo que yo siempre digo en últimas el perjudicado o el perjudicado entre comillas porque no puedo hablar de perjudicado sino es el usuario porque valores del año 2001 a tomar valores del año 2017, 2018 pues ahí viene el impacto para propietario igualmente, entonces es bueno y es concordante hacer actualizaciones periódicas como lo ordena la ley por efecto de que se vaya actualizando y se vaya tomando la información como debe ser.

Y en cuanto a los avalúos catastrales y comerciales pues si obviamente si la ley permite esa diferencia en cuanto a los valores pero si deben llevarse acorde y a la par de los procesos de actualización, pues si se van desarrollando cada 5 años pues obviamente no va a ver ese grado de desactualización tan alto que hay en los bienes inmuebles de sus valores y más como repito aquí en San Gil que la dinámica es bien importante, en la parte de la revisión de los avalúos del municipio porque me toca el tema que me dice el honorable concejal en cuanto al avalúo de los predios de las personas de menos recursos y mayores recursos, de pronto la explicación que encuentro ahorita sin entrar a fondo y mayores es que como los predios han sufrido esas modificaciones y catastro no las tiene registradas esa de pronto esa una razón de las cuales los avalúos difieren, en cambio la persona que tiene su casita, la construyo y no le ha hecho ninguna modificación siempre está actualizada y siempre va a mantener información creo que de pronto no se actualizado no se solicitado la ficha del avalúo entonces conserva la información anterior, entonces de pronto esa es la diferencia que se puede encontrar, de la parte catastral yo tengo ya 30 años con el instituto geográfico estuve igualmente manejando la oficina del IGAC de catastro de Barrancabermeja durante 8 años y este año por gestión del doctor Javier Orlando Díaz estoy aquí acompañándolos en San Gil, entonces básicamente eso es.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Doctor muchas gracias por su intervención, de verdad que resuelve muchas inquietudes, yo quiero preguntarles tres cositas puntuales

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sanqil.gov.co
www.concejosanqil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 12 de 30

doctor, como usted entenderá nosotros somos actores políticos no, nosotros somos un concejo municipal somos actores políticos nos debemos a una comunidad y la gente como decía el concejal Norberto no entiende cuando uno pide que se haga la actualización catastral, la gente piensa que es un impuesto más porque al final esto al ciudadano del común se le traduce simplemente en un incremento en el impuesto predial, un incremento que es necesario para el municipio y que uno entiende que para el ciudadano de a pie, el ciudadano que tiene un lote, una casita que ha construido con esfuerzos de pronto está endeudado a 15 años para pagarla, de pronto tiene comprometidos sus ahorros y su patrimonio familiar por muchos años en esa casa y sus sueños y sus ilusiones y que le sigan subiendo el impuesto predial, eso es duro, eso nos generan a nosotros como actores políticos un costo muy alto, muy elevado pero es un costo que es necesario asumir por el beneficio del municipio porque el municipio necesita esos recursos, pero realmente es muy triste la situación y se la cuento doctor cuando en el caso, nosotros nos estamos enfrentando al peor escenario que se puede enfrentar el concejo municipal de un municipio valga la redundancia y es tener que comprar un pedacito de un predio para una interconexión vial y tener que comprarla al precio más caro del mercado, tener que comprarla por el avalúo comercial, o sea estamos comprando el pedazo más caro del predio por decirlo de alguna manera, encima esto si tiene bastante de qué hablar, voy a coger aquí un apunte un término plusvalía, de ese vamos a entrar hablar ahorita, entonces tenemos que entrar a comprar 2500 m² de un predio para una interconexión vial que es supremamente importante para el municipio de San Gil y tenemos que comprarla a más de 4000 millones de pesos la hectárea sin desarrollar no?, o sea de monte, hay que abrirla, hay que meterle maquinaria, servicios públicos, alumbrado público, canalizaciones, obras de infraestructura, obras de arte que llaman, andenes, articulación al resto para beneficiar el mismo predio o sea para beneficiar, el beneficio es para toda la comunidad pero el mayor beneficio es para el propietario yo sigo diciendo que debió haber regalado los 2500 m² al municipio porque eso le va a, bueno debió haber regalado los 1800 metros porque el más beneficiado es él, porque sus predios se articulan a la estructura urbana del municipio, entonces doctor este concejo se está enfrentando a la peor situación de tener que comprar esos predios al precio más alto del mercado, pero que estos predios estén tributando primero que todo en una diferencia catastral, en una diferencia de avalúo catastral que como decía el concejal Norberto puede ser hasta del 60 pero que está por menos del 20 o del 10, ni el 1% concejal, señor y encima el municipio está recibiendo el predio o sea está pagando con impuestos, mejor dicho si se estuviera realmente tributando la base impositiva, si la base tributaria de ese predio fuera la real con el impuesto de un mes o tal vez de un año se podía comprar y a esa persona le saldría más barato regalarlo que pagar el impuesto, pero dese cuenta al escenario que se está enfrentando el municipio a que 1800 a que 3000 millones de pesos no perdón 800 millones de pesos que deberían estar en invirtiendo en las unidades sanitarias en las escuelas que deberían estar en invirtiendo en las pavimentaciones, por eso yo digo de principio esto debió haberse utilizado la vía administrativa a partir del artículo 52 del que habla la ley 388, de ahí se debió haber partido explorar la vía, la vía de negociación y si no irnos a la vía administrativa, irnos a la como se llama a la expropiación por vía administrativa la que habla la ley 388 del 97, pero bueno doctor eso es una cosa, en un escenario terrible para nosotros que tenemos que comprar al precio comercial pero están tributando al 1% del avalúo catastral, doctor tres preguntas así más o menos muy rápidamente, cuántos predios tiene el municipio de San Gil yo creo que son como 23 o algo así, por ahí vamos, segundo cuánto cuesta la actualización, entendemos que en el IGAC parece que hay algunos recursos que el doctor nos quería colaborar, nos pedía un 15% de vigencia futuras para ver si podíamos sacar adelante el convenio este año, parece que no se pudo, entonces a ver si en enero antes de las presidenciales, sabemos que ahorita viene un tema complicadísimo tiene que ver con política, entonces me gustaría saber cuánto vale la actualización total y si realmente hace falta una actualización total o con una conservación dinámica, una conservación dinámica es posible nosotros incorporar yo creo que incorporar unos 3000 predios, yo creo que son como 3000 predios lo que toca incorporar, entonces más o menos cuánto puede valer esa, pa ver si este municipio le pedimos al señor alcalde aquí desde esta corporación le solicitamos al señor alcalde que por favor nos colabore, y otra cosa yo me he cansado de decirlo y les prometí a mis

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 13 de 30

compañeros que lo iba a repetir en todas las sesiones, creo que en este periodo no lo había recordado, creo que no se lo había recordado a mis compañeros les prometí que en todas las sesiones se lo iba a decir y en esta me faltaba doctor Pedro Nel, la plusvalía en este municipio hay más 40 mil millones embolados en plusvalías doctor, usted muy bien las conoce de que se trata el título VI la ley 388 y eso además en el caso de San Gil está regulado en el estatuto tributario municipal doctor ahí aparecen, cómo se cobran, cuánto es la tasa, o sea cuánto es la participación del municipio, la plusvalía ahí esta clarito en el estatuto tributario municipal, desde el 2003 aparece la plusvalía como instrumento de financiación, como una de las de conjunto de gestión del plan y desde 2003 que está la plusvalía dentro del estatuto tributario municipal yo le aseguré que eso no aguanta una esculcada, este municipio no aguanta una esculcada y pasa lo que pasa, en Mosquera Cundinamarca lo que está pasando en todos los pueblos de Cundinamarca y de Boyacá con el tema de las plusvalías, porque aquí se han dejado de cobrar las plusvalías doctor, se han desarrollado predios, o sea cuando se hizo el plan de ordenamiento en el 2003 porque yo lo hice, se pasaron grandes cantidades, grandes porciones, no grandes porciones, pero unas porciones pasaron de rural a urbano otras de rural a suburbano y otras de rural y suburbano a urbano, se desarrollaron y aquí nadie pago un centavo de plusvalía bueno no pagan lo de espacio público no hablemos de las plusvalías, entonces doctor cómo podemos hacer para que el IGAC desde la posibilidad que tiene predial, podamos nosotros tratar de recuperar esas plusvalías, ese porcentaje está establecido en el estatuto tributario está establecido en el estatuto tributario municipal, usted lo sabe que es hasta el 50% de incremento del valor comercial del predio, las plusvalías se marcan del comercial no sobre esto catastral y sobre estos que son mentirosos, sobre los comerciales entonces doctor yo creo que tres preguntitas que me gustaría saber, el día que la fiscalía venga por las plusvalías que yo sé que está trabajando en eso y venga por las plusvalías de todo estos municipios y los alcaldes no saben que se están embalando con eso, no tienen ni idea de que es una plusvalía parece que no les importara pero aquí se peca por omisión también y mucho más cuando ese tributo está establecido en el estatuto tributario municipal desde el 2013 ahí lo dice, yo lo he traído aquí varias veces el estatuto tributario municipal, en todos los presupuestos concejal Norberto si lo quiere mirar desde 2003 hasta acá van 14 años en los cuales todos los años se mira el presupuesto municipal y el costo por participación en plusvalía pero en el presupuesto municipal aparece en cero, año tras año, tras año, tras año y el concejo municipal sigue aprobando el presupuesto municipal con los costos de plusvalía en cero y si usted va y mirar planeación municipal y pregunta cuántos predios se han desarrollado de los que están establecidos la ley 388 van a ver que son hectáreas y cientos de hectáreas, yo más o menos lo había calculado en 40 mil millones pero eso puede ser más, entonces el municipio pensando en otras cosas, en otros instrumentos de financiación, cuando el verdadero instrumento de financiación están en el suelo y esto no es nuevo, muchos países se han desarrollado así, entonces yo quería pues doctor comentarle eso, pedirle que nos echa una mano con el tema de las plusvalías, con el tema de estos costos y mirar cómo hacemos para echar estos procesos doctor muchísimas gracias, muchísimas gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal muchísimas gracias por su intervención, lo veo muy dinámico hoy no pudo dormir bien, doctor Pedro Nel entonces para que pueda terminar su intervención que vi que se la cortó el concejal Alexis.

Interviene el Señor Concejal **PEDRO NEL JACOME DIRECTOR IGAC** – Coordinador IGAC San Gil: Bueno en cuanto a la cantidad de predios no puedo sacarle la estadística, pero sí creo que está alrededor de los 23 mil, ese dato se los quedo debiendo y me comprometo de pronto en el día de hoy hacérselos llegar.

En cuanto al costo de la actualización catastral, eso si requiere una logística bien importante y bien detallada que se debe y la cantidad eso también influye en la cantidad de predios a intervenir en ese proceso de actualización catastral y con base en eso es que va el costeo correspondiente, igualmente si la intención del municipio es hacer actualización catastral se puede ir trabajando ya sobre ello, de pronto con la intención al director territorial para que se haga un costeo real y tengan ya el valor de lo que de pronto

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 14 de 30

tendría ese proceso de actualización catastral, mire lo que dije al principio, el municipio es quien conoce, el concejo, la administración es quien conoce al municipio, en cuanto a los valores que están actualmente para que saquen para que planifiquen y entren a mirar si vale la pena hacer el proceso de actualización lo que de pronto lo que no sé es si es ustedes conocen los valores, los avalúos catastrales, conocen el municipio, saben la cantidad de predios con planeación municipal, dónde han sido las áreas con mayor desarrollo aquí en el municipio entonces se puede ser un estudio bien concienzudo tomando esa información, avalúos catastrales con desarrollo con lo que tiene planeación municipal y ahí se sacaría si realmente valdría la pena hacer el proceso de actualización catastral o una conservación más profundo y más a fondo de cómo se pretende hacer el año entrante en darle trámite a todo lo que se tiene pendiente por conservación por tramite. Si claro se puede hacer un control, se puede planificar bien, se puede hacer porque están los medios, existen los medios de poderlo hacer y determinar si es factible porque lo que dice el honorable concejal es cierto, o sea de pronto hay sitios o sectores que tienen bien ese valor económico catastralmente, entonces no sería recomendable entrar a trabajar sobre esos sectores si no los que, exactamente donde ha habido el mayor desarrollo, donde ha habido que valga la pena hacer ese proceso de actualización catastral para efectos de los valores económicos, entonces para el proceso de actualización de pronto si presentar la intención y el instituto haría la cotización correspondiente para que se conozca el valor de esa actualización. Vamos a desarrollar la parte de conservación que es bien importante si se llega a ese proceso de actualización que es bien importante y tener al día la información catastral para que sea mucho más fácil, fluya de mejor manera ese proceso de actualización catastral y conservación que queremos desarrollar.

Y en cuanto la plusvalía si habría que mirarlo porque sé que el IGAC lo que maneja es, se hace el estudio correspondiente con base en lo que nos determine el plan de ordenamiento territorial o esquema de ordenamiento territorial, o sea el insumo principal para el proceso de esa actualización es el plan de desarrollo o esquema de ordenamiento territorial, ese es el insumo básico para entrar a desarrollar la parte de los predios en cuanto a la parte urbana como la parte rural, e igualmente el acompañamiento necesario es que debe ser una sola entidad, catastro, municipio desarrollando ese proceso de actualización o sea que el municipio conozca, sepa qué es lo que se hace en esos procesos de actualización, llevar un control adecuado, una verificación adecuada de esa visita a los predios de cómo se está haciendo porque la comunidad es la primera persona que va a sentir esa parte de ese proceso de actualización, e igualmente la socialización que se hagan en esos procesos de actualización, o sea es importantísimos ese acompañamiento, esa socialización a las personas o propietarios de los predios para que conozcan qué es el proceso de actualización, que no solamente es enfocarlo en cobro de impuesto predial sino en el beneficio que tiene que es tener actualizado su predio, que venga y conozca su información de predio y este actualizada esa información para efectos de lo que requiera hacer cada propietario con el mismo, entonces básicamente eso y agradecer al honorable concejo por la invitación y a su disposición igualmente esa oficina del IGAC es de todo el municipio igualmente la corporación la oficina del Agustín Codazzi esta de primera mano para prestar cualquier colaboración y necesidad que tengan para eso.

LA PRESIDENCIA: Muchísimas gracias doctor Pedro Nel muy importante su aclaración acerca a este tema tan importante como es la actualización de la base catastral acá en nuestro municipio de San Gil, entonces anunció que vamos abrir el debate para la intervención de los corporados y finalmente pues si hay alguna inquietud a resolver por el doctor Pedro Nel pues le agradecemos nuevamente y le otorgaremos el uso de la palabra, entonces tiene la palabra el concejal Juan Carlos Sánchez.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Gracias presidente, un saludo muy especial a don Pedro Nel que hace presencia hoy acá en el recinto de la democracia, estuvimos en días pasados solicitando la presencia del instituto geográfico Agustín Codazzi con relación a un proyecto de acuerdo que nos pasaron con lo que tiene que ver con la apertura de la avenida 19 y que no pudimos contar con tan valiosa presencia para este proyecto de acuerdo y que hoy han radicado nuevamente al concejo municipal, un

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 15 de 30

proyecto modificando las áreas, en esto ya existen rumores que van a haber denuncias penales debido a que estaríamos favoreciendo a un tercero para que se lucrara con dinero del estado, en vista de esto nosotros de mi parte tomaré la decisión de no votar este proyecto de modificación ya que el área no coincide con el valor de este avalúo, tristemente tengo que decirlo que se pasa un valor por 2000 y pico metros y seguidamente señorita secretaria me puede traer una pastilla me hace el favor, dele una pastilla al concejal para que se esté quieto ve que estoy hablando e intervenga e interrumpa o me va a respetar concejal o le pido el favor que miremos como van hacer las cosas o le entregó la credencial.

LA PRESIDENCIA: Bueno yo les solicito la moción del orden acá en la sesión, por favor los problemas personales los arreglan afuera y continuamos con la sesión, acá más de un corporado se ha parado y se ha salido entonces eso es cuestión de cada uno respetar la corporación como debemos tenerlo cada uno como somos concejales y cada quien tiene su cédula y mira a ver cómo actúa en la corporación, continúe con su intervención si el concejal Alexis se quiere salir bien pueda y se sale pero no veo porque levantar el orden de la sesión concejal.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Pues me da mucha pena con usted presidente, pero yo estoy interviniendo y si usted no es capaz de hacer orden a la sesión me da mucha pena entonces me retiro.

LA PRESIDENCIA: Concejal muchas veces usted mismo también, el concejal Cristian en una sesión anterior tuvo que llamarle la atención precisamente por eso.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** No, se equivocó yo le estaba pidiendo algo diferente que tuviera orden.

LA PRESIDENCIA: Continuemos una moción de orden y continuamos.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Que pena presidente no y con los presentes más, entonces en vista de esto de mi parte no daré el voto a este proyecto de acuerdo porque si pasan un proyecto acuerdo por un valor de 2 mil y pico de metros y ahora pasan el mismo valor pero por mil y pico de metros, tenía que ser algo equivalente o algo equitativo en este momento donde si le bajaron del metraje pues bájenle el valor a los costos, lo decía el concejal Norberto y sabemos de su preocupación por que todos los días nos denuncian y ya el dinero no nos alcanza para estar cancelen investigadores, cancele una cosa, cancele abogados para que nos defiendan y en esto andan diciendo que nosotros igual que la cárcel de San Gil recibimos altas sumas de dinero pues yo hasta el momento no he recibido una sola moneda, por este motivo no voy a votar el proyecto hasta que no se haga algo que sea real, si el proyecto de acuerdo se pasó por 2500 metros pues miren a ver dejen así y hagan un parque o hagan algo por el municipio de San Gil porque según los rumores es que están cobrando unas tierras que es de algo de la junta de acción comunal, entonces ahí ya se nos viene a nosotros un problema porque nos estaríamos metiendo en tierras que no tenemos que meternos, nosotros acá el proyecto de acuerdo es en base a poder darle viabilidad y funcionamiento a esa avenida 19 desde la época el doctor Ricardo Durán Barrera que en paz descanse 2008, que se consiguieron esos recursos, esa vía está abandonada y que es de gran importancia para la descongestión del municipio de San Gil, por esto no entiendo por qué tan folclóricos mandan proyecto de acuerdo mal elaborados, se les ha solicitado que cuando pasen proyecto de acuerdo se den a la tarea de investigar, de hacer, de medir, para qué se tienen unas personas en planeación municipal si no es para ayudar a ejecutar esta clase de proyectos?, por qué se pasan proyecto de acuerdo sin algo real, sin ver algo real y plasmado en un documento que se puede transcribir en una denuncia penal, un peculado, beneficiando a terceros, por este motivo tenemos nosotros que tener claridad de lo que nos pasan, hoy sabemos que nos toca hacer un alargue hasta el mes de diciembre porque la gran mayoría de proyectos de acuerdo no se les ha dado su respectivo debate, pero dígame cómo se les va a dar debate a unos proyectos de acuerdo que vienen mal

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 16 de 30

elaborados, cómo se le va a dar primer debate a unos proyectos de acuerdo que uno en mi caso el día sábado nosotros pasamos un proyecto de acuerdo pero tocó pasarlo diciendo que no se le va a dar segundo debate hasta que no venga las personas y nos expliquen qué es lo que se va a hacer con esos proyectos de acuerdo, y hoy se habla en las calles que es que los concejales están en contra del alcalde, que es que los concejales no quieren apoyar una administración, no, lo que pasa es que hombres si nombran personas, nombren personas con las capacidades de ejercer un cargo, pero aquí se limitan es a cumplir el compromiso al vecino, al amigo, al político que lo vino y lo ayudó a sacar, sin importancia si esa persona cumple o no cumple, mire hoy el IGAC está atrasado grandemente, los comentarios que se generan en los pasillos donde nos insultan que porque dicen que la alcaldía junto con el Agustín Codazzi no hacen nada, pero es que hacemos si es que aquí vino don César, don Hugo y el muchacho Andrés y nos explicaron en una sesión de Concejo que la administración municipal estaba enviando personas pero son personas de relleno, que no conocen, que no saben ni manejar un Word, que no saben ni hablar, ni como se describe una carta catastral, ni como se lee una carta catastral, ósea aquí se están nombrando personas es para que vayan y cumplan un horario de 8 de mañana a 12 y de 2 hasta las 6 y fuera de eso se ponen bravos porque es que dicen es que yo soy de CPS, es que yo soy de OPS, es que yo no sé qué y yo simplemente cumpla con mis metas y ya, claro no se puede exigir más porque hay una vinculación laboral y la administración municipal pues no puede obligar según la ley a estas personas para que cumplan un horario, han venido personas del Hato, del Páramo, de varias partes de la provincia tanto Guanentina como Comunera y salen bravísimos que aquí no se hace nada, que yo no sé qué y lamentablemente vino el director nacional no sé qué a Comfenalco y me fui hablar y me pasó lo que me paso hoy con el presidente que escuchó el discurso groseramente él estaba escuchando lo que no tenía que escuchar y cuando le fui hablar resultado diciéndome pues ya sé cómo habla, pues no me sorprende lo que me está diciendo pero yo le quería decir de las falencias que existían menos mal que ya se llevan el IGAC para el centro comercial y esperamos que así sea, porque esa fue una de las cosas que nosotros junto con el compañero Julián hemos estado pidiendo porque es que da pena con ustedes unas oficinas antihigiénicas, una oficinas que hombre eso con todo respeto ni para criar pollos, cómo va a ser posible que el año pasado se cayó la mitad del techo, dañó una gran cantidad de cartas catastrales y la idea y la gramnifica idea fue mandemos a tapar las goteras, hombre en el centro comercial San Gil plaza ofrecían instalaciones gratis, cero arriendos, colocaban los escritorios, estaban solicitándole una red inalámbrica o una red que ustedes manejan se la instalaban porque valía el solo cable 5 millones de pesos se lo instalaban, les ponían el equipamiento todo en óptimas condiciones, no tenían que pagar administración, oiga y no les sirvió hasta el año 2020, arriendo cero pesos y no le sirvió, parqueadero gratis para los clientes, parqueadero gratis para usted y no le sirvió, pero si los tienen a ustedes acá ganándose una enfermedad con esas oficinas húmedas, unas oficinas sin techo, la mitad del techo está que se cae y la otra mitad ya se cayó y fuera de eso se le ha pedido 30 mil veces cuando hemos tenido la oportunidad de que el municipio de San Gil y otro municipio están perdiendo dinero porque no hacen los respectivo que es estar verificando cuáles son las construcciones que se hacen en el municipio San Gil y si bajamos ahorita a tesorería municipal aparecen varios predios como lote donde ya hay edificaciones hasta de 4 y 5 pisos y eso qué, no es culpa suya, no es culpa suya porque usted es el coordinador de esta regional o de esta seccional y usted viene cumple sus funciones pero usted no puede obligar a un personal que no ha sido capacitado, que no ha sido directamente visualizado para qué es lo que se va hacer en esa oficina del IGAC pues usted no puede exigirle más de lo que puede esas personas, entonces qué pasa el trabajo se va atrasando, se va acumulando y hoy la gran cantidad de plata que se está perdiendo es muchísima porque es que la que la gente viene y dice es que yo construí hace 3 años, hace 3 años tengo licencia, hace 3 años tengo la propiedad horizontal, hace 3 años pero sigo figurando en la oficina de tesorería como lote y me toca pagar el impuesto de todos si quiero vender, mejor dicho hay una problemática grande con relación a eso y se están perdiendo mucho recursos, qué solicitamos?, que ustedes hagan una reunión directa con el alcalde municipal porque a nosotros ya no nos escuchan, ya estamos cansados nosotros, pero si en las redes sociales se llevan al alcalde y de paso se llevan a los concejales porque dicen que es que nosotros todos se lo acolitamos a él, pues nosotros

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 17 de 30

hacemos hasta donde la ley 136 y 1551 nos permite llegar, no nos podemos extralimitar en funciones y sería algo pasado de nota de que nosotros llegáramos aquí a crucificarlo a usted cuando usted ésta apenas conociendo del tema, está mirando cómo se puede blindar o cómo se puede dar solución pero sin las herramientas necesarias pues tampoco lo va a lograr porque es que para usted manejar cuántos municipios manejan ustedes, empezamos por los 18 municipios que tiene la provincia Guanentina, mas ahora los municipios que le incluyeron de la provincia Comunera y fuera de eso manejan la Veleña, pues eso es supremamente grande para ustedes y qué se tiene que tener?, pues personal capacitado e idóneo para que le ayude a usted a agilizar; entonces en vista de todo eso cuando nosotros miramos que una oficina no funciona pues hay que mirar porqué son esas falencias y de esta manera ya que se les vencen los contratos a más de una persona en este mes de noviembre, diciembre, solicitamos pida una reunión con el señor alcalde municipal y que mande personas eficientes y que le ayuden a agilizar esos temas, ustedes saben qué sucede cuando pasan no más una urbanización, una urbanización pongámosla son de 2 hectáreas de tierra, por mínimo son 140 predios porque por que en cada hectárea se hacen 70, imagínese una persona registrando 140 predios y sino conoce como se hace, toca una persona para que le enseñen se gasta mínimo medio día y cuánto se gasta una persona de esas transcribiendo y pasando para poderlo hacer, dibujándolo en cada carta, haciendo todo como se tiene que hacer en un caso como este, pues eso tiene tiempo y qué pasa con eso pues se va a seguir atrasando el trabajo porque las personas no van a tener la posibilidad de que le agilicen porque tienen que cumplir y no puede dejar una cosa a medias y seguir a la otra, entonces con todo esto yo he escuchado del tema de la plusvalía desde el año 2008 cuando varios alcaldes pavimentaron lotes para favorecer aquellos terrenos de ellos y se decía que la plusvalía pues se daba para poder cobrar el beneficio o el valor que adquieren estos predios al momento de meter servicios, pavimento entonces aquí nada se ejecuta y si revisamos los audios todos los audios dicen lo mismo, desde los concejales de las épocas pasadas hasta nosotros, esto lo vivimos en el año 2008, lo vivimos en el año 2010, lo vivimos el año pasado, lo seguimos viviendo en las épocas que yo me acuerdo de los cuales to he estado acá de concejal, y muy bonito porque uno dice excelente vino la persona escuchó la problemática pero ustedes sale en las mismas sin poder decir nada porque la gente amenaza que si usted le dijo algo llamo a mi político, a mi respaldo político, para que mire a ver qué va a hacer pero usted a mí no me la va a montar, así no son las cosas, aquí las cosas tienen que ser es que las personas funcionen porque si es por cargos para un político pues que mande personas que quieran trabajar y que quieran ganar el sueldo pero que en verdad hagan algo, pero no es pasillo allá, pasillo acá parece que estuvieran preparándose para ser miss universo y en eso nosotros qué tenemos que tener que hoy estamos siendo agredidos por personas que no saben que el IGAC es totalmente independiente a la alcaldía de San Gil, que funciona en el patio aquí en el parqueadero donde los tienen a ustedes trabajando indignos ,porque es algo indigno para una persona como ustedes con las capacidades profesionales con todo lo que ustedes han quemado sus pestañas estudiando para que lo manden para una cosa así dizque IGAC, algo representativo de la nación y tan feo, eso de mi parte siento pena ajena para eso, entonces señor presidente no quiero darle más sufrimiento, ni dolores de cabeza por lo tanto dejo mi claridad de las cosas, mi intervención espero que haya quedado clara en lo que pueda colaborarle usted sabe que tiene un amigo más, le deseo éxitos y que pueda usted ayudar a que cambie la imagen de esa oficina pero hable con el señor alcalde para que nombre personas que quieran ganarse el sueldito, mucha gracia señor presidente y que pena.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal muchísimas gracias por su intervención, muy valiosa de hecho por sus aportes. Continuamos con la intervención, otro concejal que desee intervenir concejal Julián?, concejal Nilson tiene el uso de la palabra.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Gracias presidente, presidente para resaltar la importancia que es poder hacer este trabajo mancomunado con el IGAC, la importancia que tiene esa actualización que se está pidiendo o la conservación para incluir los predios nuevos ya que San Gil ha venido creciendo y el número de habitantes se venía hablando de 40 mil hoy venimos hablando de más de 65 mil habitantes, eso quiere decir que también

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 18 de 30

los inmuebles han aumentado en esa proporción, entonces hay mucho inmueble nuevo que no está pagando lo que debe pagar y el municipio lo debemos sostener entre todos, el progreso del municipio es una responsabilidad de todos los habitantes, entonces realmente es muy importante y debemos poner todo el empeño para que se pueda dar esa actualización, yo creo que más que beneficiarse el IGAC es beneficiar al municipio que es nosotros los que necesitamos esa actualización, por eso presidente le pido que en su buenos oficios coordine con la administración municipal para que se dé el apoyo necesario a esta institución y ella nos pueda brindar ese servicio de actualizar para poder subir el incremento de los tributos y poder hacer mejores inversiones, eso es muy importante presidente, también del tema que mis compañeros que me antecedieron han venido tocando, pues podemos decir que es la repetición de la repetición pero hay que repetirlo porque realmente al concejo municipal llega un proyecto de acuerdo para terminar de abrir la carrera 19 de la villa olímpica a José Antonio Galán y nos decían en el proyecto venía un tramo de 2500 metros por 800 millones más o menos, eso lo probamos hace como 10 días 12 días, ahora no mandan otro proyecto nuevo para modificar ese porque se dice que se equivocaron en el área y que no son 2500 sino 1000 y algo nosotros hacíamos la conversión a hectáreas y decíamos ese señor está vendiendo la hectárea a razón como de 6 mil millones de pesos y ahora que se va a hablar el precio vamos a decir que se va a vender como 10 mil millones la hectárea eso es imposible, realmente que se dé, además son predios que en pasadas ampliaciones se han venido incluyendo para expansión urbana o en el sector urbano y siguen tributando como que estuviere en lo rural y sin ningún tipo de valorización por estar se puede decir dentro del municipio, dentro de lo urbano porque están ahí y sigue pagando por ejemplo deben varios años de impuestos deben como 30 millones, pagan o sea una suma irrisoria porque creo que son como 90 hectáreas del predio total del predio total, entonces ahí es donde me acojo a lo que viene hablando el compañero Alexis Tibaduiza de la plusvalía de la valorización por las diferentes obras de esa valorización que se debe ir dando por su inclusión también dentro de lo urbano, entonces es importante tener en cuenta esos predios que han sido incluidos en lo urbano que no han sido desarrollados pero que se les cobre realmente lo que se les debe cobrar o sea ya son urbanos pero sigue pagando como rural, entonces también tenerlo en cuenta en la parte cuando se dé, no sé si eso se utiliza así o no en la parte de cuando se dé la actualización, que paguen el predio que sea incluido en lo urbano tiene que pagar más de lo que paga un predio rural, es lo que yo pienso en lógica, no sé cómo se manejará doctor ya usted nos dará la respuesta y pues agradecerle esa disposición que tiene para ayudar al municipio San Gil en esto y decirle pues que acá tiene una corporación dispuesta también a trabajar de la mano con usted y que el desgaste político pues lo asume es un concejo pero el progreso es para todo el municipio, gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal muchas gracias por su intervención, bueno alguien más va a intervenir?, anunció que se va a cerrar el debate, se cierra el debate.

Pues para nosotros fue muy importante su presencia doctor Pedro Nel realmente como lo manifestaban mis compañeros de corporación hace unos días tuvimos pues la fortuna de hablar de manera momentánea pues con el director nacional del IGAC acerca de eso temas tan importantes que nos preocupa acá en el municipio de San Gil y realmente pues la importancia de llegar a ese acuerdo con la administración municipal para que pueda realizarse algún convenio de cooperación entre la administración municipal y el IGAC para poder adelantar estos procesos tan importantes y toda vez que estos problemas que se vienen presentando en estos momentos con el tema de la carrera 19 que no es que el concejo municipal se esté atravesando al desarrollo de San Gil para nada, nosotros siempre insistimos en el tema con el señor alcalde que se diera trámite mirar cómo se podía comprar esos predios para poder por fin darle uso a esa avenida 19 que tanto se necesita para descongestionar el sector de la villa olímpica y el barrio José Antonio Galán, pero también es claro que nosotros como corporados no podemos incurrir en errores jurídicos y toda vez que nosotros esta corporación este año o este periodo hemos estado expuestos a infinidad de demandas por la gente que no ha entendido que la campaña política ya pasó, la campaña política la paso y ya estamos en un segundo año de periodo constitucional pero seguimos con nuestros enemigos políticos detrás mirando qué paso damos en falso en esta

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 19 de 30

corporación para demandarnos, hoy estamos en el proceso de elección de algunos funcionarios de la corporación no lo hemos hecho ya nos empezaron a colocar las diferentes trabas toda vez que quieren perpetuarse acá en los puestos que son de facultad del concejo municipal hacer la respectiva elección, entonces debido a esto pues tenemos que ser muy cautos con las decisiones que toma la corporación y todas las decisiones que se tomen sean en derecho y que no vayan afectar el desarrollo de un municipio mucho menos también nuestra situación personal de cada uno de los corporados, entonces realmente muchísimas gracias doctor Pedro Nel por acompañarnos el día de hoy, yo sé que hizo el esfuerzo de venir porque pues ese traspié que hubo en el tema la comunicación pero de verdad que le agradezco que nos hubiera acompañado el día de hoy y que pues siga liderando este proceso tan importante de la actualización catastral y la conservación catastral acá en el municipio de San Gil y cuente con el concejo municipal para poder adelantar esa gestión ante el ejecutivo y mirar ahora en la aprobación del presupuesto de rentas y gastos del 2018 mirar la apropiación presupuestal que se pueda hacer para cofinanciar este proceso en el municipio San Gil, entonces nuevamente le reiteró mi agradecimiento por acompañarnos el día de hoy.

Interviene el Señor Concejal **PEDRO NEL JACOME DIRECTOR IGAC** – Coordinador IGAC San Gil: Pues inicialmente doctor Alex honorable concejo gracias por la invitación y reiterar que las oficinas del IGAC están abiertas a todos los usuarios, propietarios y especial a la administración para efectos de mancomunar y coaccionar las actividades que se deben realizar en beneficio obviamente de los propietarios y de la administración para efectos que se puedan desarrollar sus labores como deben ser.

Yo sé que si iniciamos el convenio inicialmente de la conservación catastral le vamos a dar salida a todos esos procesos, como 1500 procesos de predios para efectos de hacer la conservación catastral y que se vea beneficiado el municipio como tal, igualmente reiterar a su disposición lo que necesiten, lo que requieran con mucho gusto la oficina está a su disposición esa es la policita del doctor Juan Antonio Nieto Escalante, del doctor Javier de Girón que se cambie también esa situación aquí en la administración municipal en cuanto la parte catastral que se refiere y reiterar el agradecimiento por esta invitación que es importante que se conozca de primera mano cómo están los procesos catastrales para el beneficio de todos muy amable por la invitación y muchas gracias por su atención.

LA PRESIDENCIA: A usted doctor Pedro Nel muchísimas gracias por su intervención, señorita secretaria continuamos con el orden del día.

6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: Sexto lectura de correspondencia, presidente tenemos para dar lectura un oficio que fue radicado en el correo del concejo municipal.

SE ADJUNTA EN LAS 7 PÁGINAS SIGUIENTES OFICIO DE LA SEÑORA DIANA CAROLINA FERNANDEZ ZUÑIGA, ESCANEADO DEL ORIGINAL.



San Gil, noviembre 28 de 2017

Señores
CONCEJO MUNICIPAL
San Gil

REF: DETERMINACION DE PARAMETROS CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA

Yo **DIANA CAROLINA FERNÁNDEZ ZÚÑIGA**, identificada con cédula de ciudadanía de N° 1.100.948.785 expedida en San Gil, como aspirante dentro de la convocatoria pública para proveer el cargo de secretario (a) general del Concejo Municipal de San Gil- Santander para el período legal 2018, y tal como lo establece la resolución N° 038 por medio del cual se publica la lista definitiva y me citan a la elección que se realizará el miércoles 29 de noviembre de 2017, a las 18:00 horas en el salón de plenarias CARLOS DURÁN AMOROCHO del Honorable Concejo Municipal, resolución emitida por la mesa directiva para el período 2018 y secretario Ad-hoc, por medio del presente escrito me permito

1. **SOLICITAR LOS PARÁMETROS OBJETIVOS, CLAROS Y PRECISOS QUE PERMITEN QUE PRIME EL MÉRITO Y NO LA MERA CONVENIENCIA DE LOS CONCEJALES EN LA ELECCIÓN DE LA MEJOR HOJA DE VIDA PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL**, ya que en la convocatoria solo se establecen los requisitos mínimos exigidos por ley, lo cual quiere decir que para el Concejo es igual que se presente la hoja de vida de un bachiller, como la señora DAYSI ROCIO DIAZ RUEDA, quien se pregona como la nueva secretaria del concejo; a que se presente una hoja de vida de un profesional con experiencia, con curso maestría terminada; lo cual atenta contra el acto legislativo, pues no califica el mérito de los candidatos;
2. La convocatoria no tiene ni siquiera un contenido básico de los criterios de meritocracia que permitan ponderar el mérito de un candidato prime sobre el de otro, es decir no se tiene en cuenta la experiencia adicional al mínimo ni el estudio adicional al mínimo exigido por la ley.
3. Debe tenerse en cuenta que el mismo Consejo de Estado ha señalado que es nula la elección de la secretaria del Concejo cuando se hace sin tener criterios objetivos para su selección, y sobre el tema señaló, al analizar una convocatoria realizada en los mismos términos que las realizadas por el Concejo Municipal de San Gil:

“Por lo que para poder verificar si se cumplió con lo anterior, es necesario acudir al texto de la convocatoria, cuyo carácter vinculante resulta innegable, y así determinar si se presentaron tales criterios de mérito.

Pues bien, una vez analizada la Resolución 002 de 4 de enero de 2016, “Por medio de la cual se realiza una convocatoria pública para inscripción de hojas de vida de aspirantes al cargo de Secretario(a) del Concejo Municipal de Ibagué para el año 2016”, se aprecia que su tenor literal consta de unos considerandos que remiten a los requisitos para ser Secretario del Concejo y a la naturaleza del cargo.”



4. Conforme a la **MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA N°002 DE NOVIEMBRE 2 DE 2017, “EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 35 Y 37 DE LA LEY 136 DE 1994 Y EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE PERMITE INFORMAR A LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE SE REQUIERE MODIFICAR LA CONVOCATORIA NO. 02 DE NOVIEMBRE 02 DE 2017, QUE SE LLEVA A CABO PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL, EN ARAS DE GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, TRASPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EQUIDAD DE GÉNERO Y CRITERIOS DE MÉRITO PARA SU SELECCIÓN”**, pero dentro de esta resolución en lo único que se tiene en cuenta el mérito es en el título de la resolución, pues su contenido para nada señala cuales son los criterios objetivos, claros y transparentes que hará que prime el mérito en la elección de la secretaria, y no el mero querer de los concejales, pues salvo fijar etapas al concurso, no se señala como serán ponderadas las hojas de vida.
5. En dicha resolución no existe ninguna mención de cómo el Concejo Municipal le va a dar cumplimiento a la obligación constitucional contenida en el I Acto Legislativo No. 02 de 2015 que señala:

“**Artículo 2°.** El artículo [126](#) de la Constitución Política quedará así:

Los servidores públicos no podrán en ejercicio de sus funciones, nombrar, postular, ni contratar con personas con las cuales tengan parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, o con quien estén ligados por matrimonio o unión permanente.

Tampoco podrán nombrar ni postular como servidores públicos, ni celebrar contratos estatales, con quienes hubieren intervenido en su postulación o designación, ni con personas que tengan con estas los mismos vínculos señalados en el inciso anterior.

Se exceptúan de lo previsto en este artículo los nombramientos que se hagan en aplicación de las normas vigentes sobre ingreso o ascenso por méritos en cargos de carrera.

Salvo los concursos regulados por la ley, la elección de servidores públicos atribuida a corporaciones públicas deberá estar precedida de una convocatoria pública reglada por la ley, en la que se fijen requisitos y procedimientos que garanticen los principios de publicidad, transparencia, participación ciudadana, equidad de género y criterios de mérito para su selección....”

6. Nótese que en parte alguna de la convocatoria, que dijo haberse adecuado al mandato constitucional, se observa que la convocatoria pública sea, como dice el acto administrativo: una “convocatoria pública reglada por la ley, en la que se **fijen requisitos y procedimientos que garanticen los principios de publicidad, transparencia, participación ciudadana, equidad de género y criterios de mérito para su selección....”**



7. Decir que para acceder al cargo de secretaria se debe cumplir con los requisitos mínimos de ley, es decir ser bachiller y tener experiencia, no es hacer que prime el mérito, pues es una obligación del concejo elegir a una persona que por cumpla los requisitos de ley, pero el concejo está incumpliendo el deber de establecer una convocatoria donde se *“se fijen requisitos y procedimientos que garanticen los principios de publicidad, transparencia, participación ciudadana, equidad de género y criterios de mérito para su selección...”*, pues se ha tratado, mediante la inclusión de unas etapas superfluas, pretender hacer ver que evaluar los requisito mínimos de las hojas de vida para acceder al cargo es hacer que prime el mérito, y es fijar requisitos que garanticen los principios que la constitución el impone al Concejo.

8. Nótese que dentro de las causales de nulidad de los actos administrativos está, precisamente, el violar la constitución y la ley, y Uds señores Concejales, están promoviendo una elección nula, a sabiendas de ello, y habiéndoseles advertido tal situación.

9. La ley 1437 de 2011 señala como causal de los actos administrativos:

“ARTÍCULO 137. NULIDAD. *Toda persona podrá solicitar por sí, o por medio de representante, que se declare la nulidad de los actos administrativos de carácter general.*

*Procederá cuando hayan sido expedidos con **infracción de las normas en que deberían fundarse**, o sin competencia, o en forma irregular, o con desconocimiento del derecho de audiencia y defensa, o mediante falsa motivación, o con desviación de las atribuciones propias de quien los profirió...”*

10. Una de las normas fundantes de la elección de la secretaria es el respeto al artículo 126 de la Constitución Nacional, que fue modificado por el Acto legislativo No. 2 de 2015.

11. No pido que elijan mi hoja de vida si no es la más meritoria, pero si exijo que se pueda saber, antes de la elección cuales son los criterios objetivos y donde primera el mérito, que los concejales van a tener en cuenta para elegir a un candidato y no al otro, porque para el concejo es mas importante y con mayor mérito ser bachiller que ser profesional y tener estudios de maestría.

12. lo que el concejo está haciendo es un remedo de primacía del mérito, pues lo único que se hizo con la última modificación a la convocatoria fue fijar unas etapas, pero **LA CONSTITUCIÓN NO DICE QUE EN LA CONVOCATORIA PUBLICA DEBAN FIJARSE ESTAPAS PARA LAS ELECCIONES QUE HAGAN LAS CORPORACIONES PÚBLICAS, SINO QUE DEBEN HABER “requisitos y procedimientos que garanticen los principios de publicidad, transparencia, participación ciudadana, equidad de género y criterios de mérito para su selección” DE LO CUAL ADOLESCE POR COMPLETO LA CONVOTORIA REALIZADA POR EL CONCEJO.**



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: de 2017

Página 23 de 30

Código: DO – S – DE - 01
S-Doc.

13. La supuesta adecuación que se hizo de la convocatoria por parte del Presidente del concejo, mas no de la mesa directiva, al Acto legislativo No. 2 fue meramente formal pues se limitó a fijar unas fechas, pero no fijó criterios donde prime el mérito.

Solo se hizo, palabras mas palabras menos establecer un cronograma, para tratar de hacer ver que se está cumpliendo con la Constitución cuando no es así:

ETAPA	ACTUACION	FECHA
01	Publicación de la convocatoria	Noviembre 02 de 2017
02	Inscripción de candidatos	15, 16 y 17 Noviembre de 2017 de 8:00 am a 12:00 am y de 2:00 pm a 5:30 pm. Secretaría General del Concejo Municipal de San Gil.
03	Verificación de Estudios y experiencia	20 de noviembre de 2017. Plenaria del Concejo. (Conformación comisión Accidental).
04	Publicación preliminar de admitidos	21 de noviembre de 2017 a las 8:00 am. Página Web www.concejo@sanqil.gov.co y en la cartelera ubicada en el concejo Municipal de San Gil.
05	Presentación de reclamos contra lista de admitidos	21 de noviembre de 2017 de 8:00 am a 12:00 am y de 2:00 pm a 5:30 pm. Secretaría General del Concejo Municipal de San Gil.
06	Respuesta a los reclamos contra la lista de admitidos	22 de noviembre de 2017. Página Web www.concejo@sanqil.gov.co y en la cartelera ubicada en el concejo Municipal de San Gil.
07	Publicación de lista final de aspirantes	23 de noviembre de 2017. Página Web www.concejo@sanqil.gov.co y en la cartelera ubicada en el concejo Municipal de San Gil.
08	Elección del Secretario (a) General de Concejo de San Gil	29 de noviembre de 2017. Plenaria del Concejo Municipal.
09	Posesión	30 de noviembre de 2017. Plenaria del Concejo Municipal.

NOTA 1. Se aclara que las tres (3) personas que radicaron en la Secretaría del Concejo las Hojas de vida y documentos para la convocatoria de Secretario (a) General del Concejo municipal de San Gil, no requieren inscribirse y presentar documentos nuevamente.

14. En la elección del secretario no se fijaron los criterios donde prime el mérito, donde se establezca que los concejales cumplirán con la obligación constitucional de que en la elección se garanticen los principios de *"publicidad, transparencia, participación ciudadana, equidad de género y criterios de mérito para su selección"* pues la elección se hará a dedo, solamente obedeciendo a compromisos políticos previamente adquiridos, con el fin de elegir a una persona ya establecida, DAYSI ROCIO RUEDA, a pesar de que la misma no es profesional.

15. El Consejo de Estado en sentencia proferida por la **SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO** en la SECCIÓN QUINTA, siendo Consejera ponente: LUCY JEANNETTE BERMÚDEZ BERMÚDEZ. Bogotá, D.C., nueve (09) de marzo de dos mil diecisiete (2017). **Radicación número: 73001-23-33-000-2016-00261-03. Actor: WILSON LEAL ECHEVERRY. Demandado: DORIS CAVIEDES RUBIANO SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ.** se determinó anular la elección de la secretaria por cuanto en la convocatoria no se hizo primar el mérito sino únicamente la voluntad política de los concejales.

La sentencia señala:

"Como puede verse, ninguna alusión se hizo a criterio de mérito alguno; no se atendieron factores diferenciales de experiencia, formación académica, conocimientos, ni de ninguna otra índole y mucho menos su forma de ponderación, más allá de lo que la ley establece como condición mínima de elegibilidad.



Cabe aclarar que ello no implica que tales criterios debieran establecerse en orden a parámetros cuantitativos. Así se explicó en la sentencia de 4 de agosto de 2016¹, en la que se resolvió una demanda contra un acto de elección de corporación pública porque el acto de convocatoria que le precedió no tenía “criterios cuantitativos” de mérito reflejados en pruebas y antecedentes. En aquella ocasión, la Sala negó la pretendida nulidad, luego de concluir que el margen que tienen las corporaciones para regular el mecanismo del artículo 126 en cada caso, a falta de ley, no puede ignorar los criterios de mérito que la misma norma prefija, pero ello no significa que estos debieran expresarse en términos “cuantitativos” o en la forma que lo reclamaba el entonces actor.

Por ello, no es posible establecer que la selección que desembocó en el proceso de la referencia estuviera destinada a recaer sobre los aspirantes más idóneos para ocupar el cargo, toda vez que supeditar los criterios de mérito al cumplimiento de los requisitos normativos mínimos implica desconocer la teleología de la reforma introducida al artículo 126 de la Constitución y su efecto útil, pues antes de la misma, igualmente, para el acceso a todo cargo público – independientemente de su naturaleza – también era menester cumplirlos, inclusive, si se omite por completo la lectura del artículo ibídem, en nada cambiaría el referido hecho.

Así las cosas, para esta Sala es claro que se reúnen las condiciones necesarias para confirmar la nulidad del acto acusado, pues, de la documentación aportada en el transcurso del proceso, es posible vislumbrar una violación del artículo 126 de la Constitución, por desconocimiento del criterio constitucional del mérito.

16. Cabe recordarle a los concejales que las jurisprudencias dadas por las altas cortes, como lo es el Concejo de Estado, son de obligatorio cumplimiento para las autoridades administrativas quienes no puede desconocerlas cuando, como en el presente caso, se trata del mismo supuesto fáctico y jurídico como lo ha señalado la Corte Constitucional² cuando señala:

*“La Corte también refirió al grado de vinculación para las autoridades judiciales del precedente jurisprudencial emitido por las altas cortes. Resulta válido que dichas autoridades, merced de la autonomía que les reconoce la Carta Política, puedan en eventos concretos apartarse del precedente, pero en cualquier caso esa **opción argumentativa está sometida a estrictos requisitos, entre otros (i) hacer explícitas las razones por las cuales se aparte de la jurisprudencia en vigor sobre la materia objeto de escrutinio judicial; y (ii) demostrar suficientemente que la interpretación alternativa que se ofrece desarrolla de mejor manera los derechos, principios y valores constitucionales.** Esta opción, aceptada por la jurisprudencia de este Tribunal, está sustentada en reconocer que el sistema jurídico colombiano responde a una tradición de derecho legislado, la cual matiza, aunque no elimina, el carácter vinculante del precedente, lo que no sucede con otros modelos propios del derecho consuetudinario, donde el precedente es obligatorio, basado en el principio del stare decisis. **Sin embargo, debe resaltarse que la opción en comento en ningún modo habilita a las autoridades judiciales para, en el ejercicio***

¹ C. P. Alberto Yepes Barreiro, rad. 11001-03-28-000-2016-00009-00, demandado: JOHNNY ALBERTO AVENDAÑO ESTRADA- DIRECTOR GENERAL DE CARSUCRE.

². Sentencia C-634/11



distorsionado de su autonomía, opten por desconocer el precedente, tanto de carácter vertical como horizontal, ante la identidad de supuestos jurídicos y fácticos relevantes, sin cumplir con los requisitos antes mencionados.

Por lo tanto, resultarán inadmisibles, por ser contrarias a los principios de igualdad, legalidad y seguridad jurídica, posturas que nieguen la fuerza vinculante prima facie del precedente, fundamenten el cambio de jurisprudencia en un simple arrepentimiento o cambio de parecer, o sustenten esa decisión en el particular entendimiento que el juez o tribunal tengan de las reglas formales de derecho aplicables al caso. En otras palabras, para que la objeción al precedente jurisprudencial resulte válida, conforme a la perspectiva expuesta, deberá demostrarse a que esa opción es imperiosa, en tanto concurren razones sustantivas y suficientes para adoptar esta postura, en tanto el arreglo jurisprudencial existente se muestra inaceptable. Estas razones, a su vez, no pueden ser otras que lograr la vigencia de los derechos, principios y valores constitucionales.

En cambio, cuando el desconocimiento del precedente solo obedece a una actuación arbitraria del funcionario judicial, se está ante un abierto desconocimiento del principio de legalidad, sometido a las sanciones y demás consecuencias jurídicas que el ordenamiento reserva para conductas de esa naturaleza. Incluso, la Corte ha reconocido que tales decisiones arbitrarias, que desconocen injustificadamente el contenido y alcance de una regla jurídica, fijada con criterio de autoridad por una alta corte, puede configurar el delito de prevaricato, puesto que en esos casos no solo se está ante la ausencia de disciplina jurisprudencial, sino también ante una decisión que se aparte radicalmente del orden jurídico. No sucede lo mismo cuando se trata de autoridades administrativas. En este caso, habida cuenta que esos funcionarios carecen del grado de autonomía que sí tienen las autoridades judiciales, el acatamiento del precedente jurisprudencial es estricto, sin que resulte admisible la opción de apartarse del mismo. Ello en el entendido que la definición, con fuerza de autoridad, que hacen las altas cortes del contenido y alcance de los derechos y, en general, de las reglas constitucionales y legales, resulta imperativa para la administración.”

SOLICITUD

1. Solicito se establezca los **PARÁMETROS A TENER EN CUENTA DENTRO DE LA CONVOCATORIA No. 002 de 2017**, para dar aplicación a la obligación contenida en el Acto Legislativo 002 de 2015 que modifica el artículo 126 de la Constitución Política de Colombia y que consiste en que toda elección realizada por corporaciones públicas, como lo es el concejo, debe estar precedida de “una convocatoria pública reglada por la ley, en la que se fijen requisitos y procedimientos que garanticen los principios de publicidad, transparencia, participación ciudadana, equidad de género y criterios de mérito para su selección”



2. En caso de que el Concejo de San Gil considere que no está en la obligación de aplicar la Constitución Política y los criterios establecidos por el Consejo de Estado y Corte Constitucional en el proceso de elección de la Secretaria del Concejo, y dadas las implicaciones penales y disciplinarias que esto tiene, solicito que **cada concejal de manera individual y por escrito me informe de manera clara y precisa los mejores argumentos que tienen para desconocer lo establecidos por las altas cortes y la propia constitución,** y que justifique que la elección de la Secretaria del Concejo de San Gil para el año 2018 no se haga garantizando los principios de *“participación ciudadana, equidad de género y criterios de mérito para su selección”*

NOTIFICACIONES

Recibo notificaciones en el correo electrónico carito.fernandez785@gmail.com o en la dirección calle 7 N° 8-68.

Sin otro particular,

DIANA CAROLINA FERNÁNDEZ ZÚÑIGA

C.C. 1.100.948.785 expedida en San Gil

T.P. 1096084-T CCAP

En la mesa no hay más correspondencia presidente ah no mentiras si, está un oficio de invitación al cuarto concejo de política social vigencia 2017, teniendo en cuenta la importancia y el compromiso con el Concejo de política social del municipio de San Gil se extiende la invitación al cuarto concejo de política social vigencia 2017 agradecemos su valiosa participación y aporte en este proceso, al no poder asistir por favor enviar un delegado que conozca del tema, lugar auditorio municipal de San Gil tercer piso fecha 5 de diciembre de 2017, hora 8 A.M. cordialmente Luz Doriana Orozco Navas, Secretaria de desarrollo social, en la mesa no hay más correspondencia presidente.

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias Secretaría por la lectura de la correspondencia que está radicada en la corporación, continuamos secretaria con el orden del día.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

LA PRESIDENCIA: Tiene la palabra el concejal Nilson Neira.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Gracias presidente, presidente para hacerle una proposición aquí al honorable concejo y es que le regalemos dos minutos al amigo Wilmer Jiménez para una pequeña invitación que quiere hacerle a este concejo municipal presidente.

LA PRESIDENCIA: Buenos someto a consideración de la corporación la proposición del concejal Nilson Neira para otorgarle el uso de la palabra al señor Wilmer Jiménez, aprueban honorables concejales la proposición del concejal Nilson Neira?

SECCRETARIA: Aprobado presidente 7 votos. (Julián Vargas, Nilson Neira, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Raúl Ardila).

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 27 de 30

LA PRESIDENCIA: Invitamos al señor, siga Wilmer.

Interviene el Señor **WILMER JIMENEZ:** Muy buenos días, que privilegio poder estar aquí delante de ustedes los concejales en estos momentos, primero que todo mi visita es para agradecerles por haberse tomado el tiempo en medio de toda estas controversias y litigios que buscan solución de parte de ustedes para nuestro municipio, el poderle agradecer de parte de la familia Jiménez por ese tiempo que sacaron para poder otorgar esa conmemoración a la carrera deportiva de mi hermano Eduard Jiménez que en estos momentos acabo de llegar de Costa Rica, él me pidió el favor de que viniera a extenderles la invitación al evento que se le va hacer, el reconocimiento a su carrera deportiva el día 16 de diciembre en el estadio Palomo Silva, donde él quiere poder extenderles la mano a cada uno de ustedes por este reconocimiento que le van a hacer junto al Señor alcalde y junto al INDER y todas las personas de nivel nacional que van a venir a acompañarlo para este evento, sábado 16 de diciembre es la invitación, a las 5 de la tarde va a ser este evento donde vamos a compartir con nuestro señor alcalde, con la parte directiva del INDER y jugadores profesionales como Sherman Cárdenas, como Luis Gabriel Rey como Cuadrado, como Wellman Olivares que va a asistir, como Quico Barrios, Michi Sarmiento y entre otros jugadores profesionales que van a asistir a compartir este momento con mi hermano entonces es la invitación que les quiero dar honorables concejales espero verlos a todos allá, a todos los trece y a la parte directiva de nuestro Concejo y darle de antemano muchas gracias por esta conmemoración que le dieron a mi hermano. También aclarar una cosita que dijo Nilson, de verdad que fue un privilegio poder compartir con ustedes pero no estoy haciendo carrera para el concejo esperamos contar las próximas elecciones con esta bancada que veo que la mayoría son muy jóvenes y que veo el interés de poder solucionar todas estas controversias que a diario suscitan en nuestro municipio, si me estoy preparando pero no para ser concejal, de pronto para otra instancia igual poder compartir siento ese mismo anhelo de ustedes de poder ver el progreso de nuestra ciudad de poder solucionar junto a ustedes esas controversias y darle a nuestro municipio esa solución a través de las leyes, de la jurisdicción a través de la ayuda de amigos y ver nuestro municipio cada día mejor, como Sangileño amo esta ciudad igual que ustedes y de antemano muchas gracias por la invitación por permitirme estar con ustedes y compartir este momento de litigio que buscan cada día el mejoramiento de nuestro municipio, muchas gracias espero verlos el 16 de diciembre poder estrechar sus manos y poder compartir con ustedes un momento agradable, deportivo, que encierra algo más esa motivación a los jóvenes, esa motivación de ver que muchos jóvenes que como Eduard y como los que estamos aquí que compartieron con él tuvo que sufrir y tienen que sufrir para poder ser profesionales y llevar en alto nuestro municipio acuérdense que esa insignia que lleva Eduard como el torito de San Gil a través de nuestra nación y varios naciones del mundo fue por la tenacidad, la verraquera, la honestidad por ese desarrollo deportivo que ha hecho través de años, 20 años de carrera deportiva donde ha llevado el nombre de nuestro municipio y que queremos que no sea Eduard ni mucho menos mi primo Albeiro los únicos profesionales en este deporte, sino que a través de esta motivación que ustedes hicieron posible en estos días pasados de una conmemoración sea ejemplo para muchos jóvenes que vienen detrás y que buscan una oportunidad para que en el deporte puedan sentir sus sueños realizados y no puedan consumirse como muchos de nuestros jóvenes ahorita en las drogas y demás vicios por una oportunidad que se le ha negado en la vida, entonces señores concejales muchas gracias y espero verlos allá para que motiven a esos jóvenes y para que mi hermano pueda ver logrado en San Gil ese mérito que ustedes le otorgaron muchas gracias, Dios me los bendiga.

LA PRESIDENCIA: A usted Wilmer muchísimas gracias y muy agradecidos por esa invitación que le hace a la corporación de participar a este evento tan importante, gracias a la proposición del concejal Julián Vargas el cual solicitó se le fuera condecorado por el concejo municipal a Eduard Jiménez un destacado deportista de nuestro municipio que ha dejado nombre de San Gil en alto el futbol profesional colombiano muchísimas gracias, tiene la palabra el concejal Norberto Acevedo.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 28 de 30

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO**: Muchísimas gracias señor presidente, básicamente para dos temas, el primero como conclusión de la asistencia hoy del invitado del Instituto geográfico Agustín Codazzi, extrayendo de sus palabras queda claro que tienen una predeterminación con el ejecutivo local para hacer un convenio de cooperación para esa incorporación de los predios en un proceso que se llama conservación, entonces me surge a mí de manera particular una pregunta, como a mi izquierda tengo al señor ponente del propuesto municipal vigencia del 2018 me gustaría saber y que quede claridad en el presupuesto municipal que van existir los recursos para realizar tan importante trabajo en el año venidero, y como segunda proposición señor presidente escuchando atentamente el escrito que la señora secretaria ha leído, pedirle la colaboración nos regalen un receso de 3 minutos para que podamos estudiar a profundidad que procedimiento va a realizar el concejo municipal en torno al escrito que ha sido leído y ha sido allegado a la corporación entonces que nos regalé 3 minuticos un receso señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Aprueban honorables concejales la proposición del concejal Norberto Acevedo de un receso de cinco minuticos para deliberar acerca de la correspondencia que se recibió y continuamos con la sesión del día de hoy?.

SECRETARIA: Aprobado presidente 8 votos. (Julián Vargas, Nilson Neira, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila).

RECESO DE 5 MINUTOS.

LA PRESIDENCIA: Invito nuevamente a los corporados a que se acerquen al recinto para continuar con la sesión después del receso que se había propuesto, señorita Secretaría por favor verificamos quórum.

SECRETARIA: José Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS**: Reiteró el saludo a mis compañeros de cabildo municipal, a la mesa directiva y a las personas que nos están acompañando en la barra presente señora Secretaría.

SECRETARIA: Edisson Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **EDISON BAYONA**: Nuevamente presente señora Secretaría presidente y honorables concejales.

SECRETARIA: Nilson Neira Triana.

Interviene el Señor concejal **NILSON NEIRA**: Saludando, reiterando el saludo a mis compañeros corporados y a quien nos acompañan en las barras presente secretaria

SECRETARIA: José Gregorio Ortiz Pérez. (No se encuentra en el recinto).

SECRETARIA: Norberto Acevedo Martínez.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO**: Presente Secretaria.

SECRETARIA: Cristian Gerardo Chaparro Jiménez.

Interviene la Señorita Concejal **CRISTIAN CHAPARRO**: Presente.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 29 de 30

SECRETARIA: Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS:** Presente.

SECRETARIA: Alexander Díaz López.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DÍAZ:** Presente.

SECRETARIA: Juan Carlos Sánchez Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Presente.

SECRETARIA: Raúl Ardila Muñoz.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA:** Presente.

SECRETARIA: Herbert Alexis Tibaduiza Díaz. (No se encuentra en el recinto).

SECRETARIA: Carlos Eduardo Burgos Prada. (No se encuentra en el recinto). Quórum presidente.

LA PRESIDENCIA: una vez verificado el quórum continuamos entonces con el orden de la sesión y estábamos en proposiciones y varios, invito a los corporados a que nos acompañen en el recinto para proseguir con la sesión del día de hoy, tiene la palabra el concejal Raúl Ardila

Interviene el Señor Concejal **RAUL ARDILA:** Presidente, gracias presidente quiero pasar una proposición presidente para que mis compañeros pues miremos y la podamos revisar para revoque la convocatoria del acto 02 de Noviembre 2 del 2017 para la elección de la secretaria o secretario del concejo municipal de San Gil para el periodo 2018, en aras de garantizar los principios, de la publicidad, transparencia, la participación ciudadana y los criterios de méritos establecidos en la legislación 02 de 2015 presidente, quiero hacer esa proposición, cómo la proposición es revocar la convocatoria 02 de noviembre 2 de 2017 poderla para la elección de la Secretaría del concejo municipal de San Gil el periodo 2018.

LA PRESIDENCIA: Bueno entonces someto a consideración de la plenaria la proposición del concejal Raúl Ardila aprueban honorables concejales la proposición del concejal Raúl Ardila, nos la repite es tan amable.

Interviene el Señor Concejal **RAUL ARDILA:** Compañeros es para dejar todo claro una proposición para que revoquen la convocatoria del 02 de noviembre 2 del 2017 para la elección de la Secretaría concejo municipal de San Gil del periodo 2018 con fines que con aras de garantizar los principios, de la publicidad, transparencia, la participación ciudadana y los criterios de méritos establecidos en los actos legislativos 02 del 2015 para dejar obviamente bien claro esa situación presidente.

LA PRESIDENCIA: Aprueban honorables concejales la proposición del concejal Raúl Ardilla?.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Señor presidente que pena, esto aquí lo que debemos es hacer la proposición para modificar la resolución porque como la convocatoria que se hizo porque igual ya está plasmado la elección para el día 30 de noviembre o sea el día de mañana era la elección pero por el tema de la de la digamos la solicitud que hace la señorita Diana Carolina Fernández que llegó aquí al concejo y que la misma Secretaría ya leyó, entonces para aplazar es hacer una modificación a la misma resolución y esto cambiar el día de la elección e incluir lo que debamos hacer para el tema de entrevista o el manejo del mismo tema de méritos, entonces es simplemente para eso modificarla la resolución 02, la convocatoria 02 de noviembre 2 del 2017 para la elección



de la Secretaría del concejo municipal para el periodo 2018, entonces la solicitud es esa la proposición es para modificar esta convocatoria señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Entonces concejal Raúl retira su proposición?

Interviene el Señor Concejal **RAUL ARDILA:** Entonces si la retiro presidente.

LA PRESIDENCIA: Entonces aprueban honorables concejales la proposición del concejal Cristian Chaparro?

SECRETARIA: Aprobado presidente 9 votos. (Julián Vargas, Edisson Bayona, Nilson Neira, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila).

LA PRESIDENCIA: Tiene la palabra el concejal Nilson Neira.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Gracias presidente, quiero dejar la claridad que con esta proposición no se le violenta el derecho a ninguno de los participantes inscritos ahí porque realmente se inscribieron cuatro y los cuatro están, entonces no se le violenta a ninguno, simplemente que se ajusta a cumplir la norma eso es ajustar esta elección a la norma para no tener ningún inconveniente presidente gracias.

LA PRESIDENCIA: A usted concejal si hacer claridad que a los participantes se les va a comunicar la decisión de la corporación y nuevamente invitarlos a presentar su hoja de vida o el trámite respectivo al cual la corporación vaya adelantar, continuamos con el orden del día.

SECRETARIA: Agotado el orden del día presidente.

LA PRESIDENCIA: Agotado el orden del día y siendo las 10:26 minutos del día 28 Noviembre del 2017 damos por finalizada la sesión del día de hoy, no sin antes invitarlos el día de mañana a las 5 de la tarde a sesión ordinaria citada con anterioridad muchísimas gracias feliz día para todos.

En constancia firman,

ALEXANDER DIAZ LOPEZ

Presidente H. Concejo Municipal 2017

DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA
Secretaria